

Segundo taller de Análisis de la Realidad: Análisis Jurídico Político Sobre Acuerdos Comunitarios en Ixcán

El día 18 de agosto de 2010, se llevó a cabo el Segundo Taller de Análisis de la Realidad “Análisis Jurídico Político Sobre los Acuerdos Comunitarios en Ixcán”.

La actividad se realizó una vez más con el objetivo de escuchar a organizaciones y actores sociales acompañados de sus demandas, procesos de focalización, análisis e incidencia en materia de justicia y seguridad, y hacer un análisis comparativo sobre algunos acuerdos comunitarios de comunidades de Ixcán, el Convenio 169 de OIT y la Constitución Política de la República de Guatemala.



Juan Santiago Quim dialogó con los participantessobre las decisiones tomadas

dentro de lacomunidad, su validez, y el respeto al Estado de Derecho para basarnos en Leyes que rigen nuestra convivencia.

Mencionó entre otros importantes puntos, que las decisiones tienen que tener efectos comunitarios, no extracomunitarios, y es el sentido de pertenencia a la comunidad es la que le da coherencia a esas decisiones en conjunto.



Concluyó con la importancia de reflexionar si dentro de la comunidad se pueden establecer normas para el cumplimiento de sanciones, sin afectar el papel del Estado, quien vela por Impartir justicia y hacer que la misma se respete.